

PSOE



**CONVOCATORIA
DEL 38.º
CONGRESO
FEDERAL**

comité federal
26 noviembre 2011

CONVOCATORIA DEL 38.º CONGRESO FEDERAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

1. Fecha y lugar de celebración

El 38.º Congreso Federal del Partido Socialista Obrero Español se celebrará los días 3, 4 y 5 de febrero de 2012, en Sevilla (lugar a confirmar).

2. Orden del día provisional

1. Dictamen de la Comisión de Credenciales y constitución del Congreso por el Secretario de Organización de la Comisión Ejecutiva Federal.
2. Elección de la Mesa del Congreso.
3. Salutación de la presidencia del 38.º Congreso Federal del PSOE y apertura del mismo por el Presidente de la Comisión Ejecutiva Federal.
4. Saluciones fraternales.
5. Informe de gestión de los órganos federales, debate y votación
6. Elección de la Comisión Electoral y apertura del plazo de presentación de candidaturas a la Secretaría General
7. Constitución de las comisiones de trabajo
8. Proclamación de los candidaturas a la Secretaría General y elección del Secretario/a General
9. Presentación y aprobación en plenario de las resoluciones de las comisiones de trabajo.
10. Presentación de candidaturas a los órganos federales y elección de los mismos
11. Clausura

3. Cierre de Censo Oficial de Militantes y criterios de asignación de delegados/as

En virtud de lo establecido en la disposición adicional séptima de los Estatutos Federales, la fecha de cierre del Censo Oficial de Militantes es el 26 de noviembre de 2011, fecha de la convocatoria del Congreso Federal.

El Censo Oficial de Militantes cerrado a 26 de noviembre de 2011 será el censo válido para todos los congresos regionales o de nacionalidad, provinciales e insulares.

Los delegados/as al 38.º Congreso Federal se eligen en los congresos provinciales e insulares a tal efecto convocados. La asignación de delegados/as se realizará de acuerdo al siguiente criterio.

Un/a delegado/a por cada 230 militantes o fracción superior a 115. En el caso de que alguna agrupación provincial o insular no alcance representación mediante la aplicación del baremo establecido, se le garantizará un delegado.

4. Representación de JSE y Organizaciones Sectoriales

Al 38.º Congreso Federal asistirá una delegación de Juventudes Socialistas de España de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 87 de los Estatutos Federales.

Asistirán los delegados/as elegidos en las 6 organizaciones sectoriales existentes en el Partido, según el criterio de proporcionalidad, en relación con el censo oficial del Partido, establecido por el artículo 55 de la Normativa Reguladora de la Estructura y Funcionamiento General del Partido:

- 2 delegados hasta el 2% de los/as afiliados/as
- 3 Delegados entre el 2% y el 5% de los/as afiliados/as
- 4 delegados a partir del 5% de los/as afiliados/as

Conforme a lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Federales los delegados/as de las organizaciones sectoriales no podrán participar en la elección y control de los órganos ejecutivos y de representación del Partido.

5. Corrientes de opinión y entidades asociadas

Asistirá una representación, con voz pero sin voto (art. 30.3 Estatutos Federales), de Izquierda Socialista compuesta por 15 miembros.

6. Designación de los miembros para la defensa de la gestión del Comité Federal

La Mesa del Comité Federal representará al mismo y se encargará de elaborar la memoria de gestión del Comité Federal y de defenderla ante el 38.º Congreso Federal.

7. Elección de representantes del Comité Federal para el sorteo de la comisión de credenciales

El artículo 19 del Reglamento Federal de Congresos establece que:

«Artículo 19. La Comisión de Credenciales estará integrada por:

- Dos representantes nombrados por la CEF, a propuesta de la Secretaría de Organización.
- Tres personas delegadas elegidas de entre todas las delegaciones por el procedimiento de sorteo, no pudiendo pertenecer dos de ellas a la misma delegación. El acto de sorteo se realizará con un mínimo de diez días de antelación a la celebración del Congreso, por una Comisión compuesta por el Secretario de Organización y dos miembros del Comité Federal elegidos a estos efectos.»

8. Presentación de candidaturas a la Secretaría General

Para acceder a la Secretaría General del PSOE será necesario ser militante del PSOE, estar en posesión de todos los derechos como tal, encontrándose al corriente de cuotas, y estar inscrito en el Censo de militantes válido para el 38.º Congreso Federal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1 de los Estatutos Federales las candidaturas a la Secretaría General deberán contar con el aval, al menos, del 20% de los delegados/as del Congreso, sin que ninguna de ellas pueda contar con el aval de más del 30% de dichos delegados/as.

La recogida de avales para la presentación de candidaturas a la Secretaría General habrá de realizarse en el seno del respectivo congreso entre los

delegados/as efectivamente acreditados, una vez abierto el plazo de presentación de candidaturas y en los modelos de aval validados por la Comisión Electoral elegida en el mismo.

Quienes hayan presentado su candidatura a la Secretaría General podrán acreditar ante la comisión electoral un representante que esté presente en la verificación de los avales y el escrutinio.

En virtud de lo establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento Federal de Congresos, un mismo delegado/a no podrá avalar a más de un candidato. De suceder esto, se producirá la anulación de todos los avales otorgados por el delegado/a en cuestión.

De los precandidatos

Sin perjuicio de lo anterior, aquellos militantes que cuenten con el aval del 10% de los miembros del Comité Federal podrán obtener la condición de precandidato.

La Comisión Ejecutiva Federal pondrá a disposición de quienes hayan obtenido la condición de precandidatos los siguientes medios:

- Un espacio en la página WEB del Partido
- Un envío postal a todas las agrupaciones del Partido con su propuesta de candidatura.
- Un envío a todos los delegados/as del Congreso.

Para acceder a dichos medios los precandidatos habrán de ponerse en contacto con la Secretaría de Organización de la Comisión Ejecutiva Federal.

9. Ponencia Marco

El Comité Federal aprobará la Ponencia Marco que ha de servir de texto base para la celebración del 38.º Congreso Federal. La Ponencia Marco será enviada a las agrupaciones el 8 de enero para su debate y enmienda.

La Ponencia Marco, será enviada a todas las agrupaciones de distrito, municipales, insulares y provinciales, así como a las Federaciones o Partidos de Nacionalidad o Región.

Con la finalidad de facilitar su difusión, la Ponencia Marco también se publicará en la página WEB del Partido.

10. Calendario previo a la celebración del 38.º Congreso Federal

5 de diciembre de 2011: Envío del Censo válido de militantes a las agrupaciones.

8 de enero de 2012: Envío de la Ponencia Marco y de las Memorias de Gestión.

Del 9 al 15 de enero de 2012: Asambleas municipales y locales.

Del 16 al 22 de enero de 2012: Congresos regionales (federaciones uniprovinciales), provinciales e insulares.

23 de enero de 2012: Límite para la recepción de actas, listas de delegados/as y enmiendas.

24 de enero de 2012: Elección de la Comisión de Credenciales

25 de enero de 2012: Envío de la Memoria de enmiendas

3 de febrero de 2012: Acreditación de delegados/as

3, 4 y 5 de febrero de 2012: 38.º Congreso Federal

11. Desarrollo del calendario precongresual

A. Asambleas de las Agrupaciones Municipales y Locales

Las Agrupaciones Municipales y de Distrito deben notificar a los militantes la Convocatoria y el Orden del Día Provisional del 38.º Congreso Federal, así como facilitar la documentación congresual remitida por la Comisión Ejecutiva Federal.

Las asambleas municipales y locales se celebrarán entre el 9 y el 15 de enero de 2012 con el siguiente orden del día:

- 1.** Constitución de la Asamblea
- 2.** Elección de la Mesa
- 3.** Debate y votación de la gestión de los órganos federales
- 4.** Debate y votación de las propuestas de enmiendas a la Ponencia Marco
- 5.** Elección de delegados/as al congreso provincial o insular o, en su caso, Regional (federaciones uniprovinciales)

B. Congresos provinciales e insulares

Los congresos provinciales e insulares o, en su caso, regionales, se celebrarán entre el 16 y el 22 de enero de 2012, con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Congreso
2. Elección de la Mesa
3. Debate y votación de la gestión de los órganos federales
4. Debate y votación de las propuestas de enmiendas a la Ponencia Marco
5. Elección de delegados/as al 38.º Congreso Federal

C. Remisión de las actas, enmiendas y listas de delegados/as a la CEF

Las Comisiones Ejecutivas Provinciales, Insulares y, en su caso, Regionales deberán enviar a la Comisión Ejecutiva Federal el acta del Congreso y las enmiendas a la Ponencia Marco aprobadas, a partir de la fecha de celebración de los Congresos y, en todo caso, hasta el 23 de enero de 2012.

Igualmente, hasta el 23 de enero de 2012 se enviará la lista de delegados/as elegidos al Congreso Federal.

D. Procedimiento para la aprobación de enmiendas y elección de delegados/as

Las enmiendas que obtengan el apoyo mayoritario de la Asamblea o un mínimo del 20% serán las que se remitan a la Comisión Ejecutiva Provincial, Insular o, en su caso, Regional, para su discusión en el respectivo congreso provincial, insular o, en su caso, regional.

Las enmiendas que obtengan el apoyo mayoritario o un mínimo del 20% en el congreso provincial, insular o, en su caso, regional serán las que se trasladen a la Comisión Ejecutiva Federal para su discusión en el Congreso Federal.

La elección de delegado/as se realizará por medio del sistema establecido en el artículo 5.2 de los Estatutos Federales.

«Los delegados/as de los Congresos, los/as participantes en las conferencias y los miembros de los comités municipales, provinciales, insulares, regionales o nacionales y federal serán elegidos en listas completas, cerradas y bloqueadas. A los distintos Congresos no podrán asistir como delegados/as los miembros de los respectivos órganos ejecutivos.

En el supuesto de que existan dos listas, la minoría que obtenga como mínimo un 20 por 100 de los votos validos a candidaturas, tendrá una representación proporcional a éstos. En todo caso, la lista que obtenga la mayoría tendrá derecho a la mitad más uno de los delegados a elegir.

En el supuesto de que existan más de dos listas y ninguna obtenga la mayoría, la más votada tendrá derecho a una representación de la mitad más uno de los cargos a elegir, repartiéndose el resto proporcionalmente entre las demás candidaturas que hayan superado el 20%.»

Con carácter general, para poder ser elegido delegado/a al Congreso Federal habrá que ser militante del PSOE, estar en posesión de todos los derechos como tal, encontrándose al corriente de cuotas, y estar inscrito en el Censo de militantes válido para el 38.º Congreso Federal.

Sin perjuicio de lo anterior, los integrantes de la delegación de Juventudes Socialistas de España y de las delegaciones de las organizaciones sectoriales no tendrán que reunir la condición de militantes del PSOE, si bien deberán ser miembros de pleno derecho de la organización a la que representen.

E. Presentación de candidaturas

La Comisión Ejecutiva del ámbito correspondiente procederá a la apertura de un plazo para la presentación de candidaturas de delegados/as. Dichas candidaturas deberán ser completas; es decir, contener tantos miembros como puestos a cubrir. Asimismo, las candidaturas presentadas deberán cumplir con el artículo 7.1.k) de los Estatutos Federales siendo paritarias (ningún sexo tendrá menos del 40% ni más del 60% de representación).

F. Envío de la Memoria de enmiendas

La Comisión Ejecutiva Federal remitirá la Memoria de Enmiendas a la Ponencia Marco a los delegados/as al Congreso Federal y a las agrupaciones insulares, provinciales.

G. Desarrollo de la convocatoria

El Comité Federal habilita a la Comisión Ejecutiva Federal para dictar cuantas normas y resoluciones sean necesarias para el desarrollo, aclaración y aplicación de lo dispuesto en la presente convocatoria, así como en los Estatutos Federales y el Reglamento Federal de Congresos.